

*Sanción:* 25.000 pesetas  
*Preceptos infringidos:* 142J, 95 y 104 Ley 16/87;199J, 45 y 46 RD 1211/90

*Expediente:* HU-02909-I-01  
*Fecha:* 21/08/2001  
*Nombre:* CACERES RODRIGUEZ, SANTIAGO  
*Población:* HUESCA  
*Provincia:* HUESCA  
*Sanción:* 25.000 pesetas  
*Preceptos infringidos:* 142J, 95 y 104 Ley 16/87;199J, 45 y 46 RD 1211/90

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el anexo, de la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.**

Por no haber sido posible notificar la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE nº 182, de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, (BOE nº 241, de 8 octubre), se procede, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), a notificar a los interesados que se detallan en anexo, haciendo constar:

1ª. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones por escrito y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, ante la Sección de Transportes de Huesca, sita en C/ General Lasheras, nº 6.

2ª. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de un expediente sancionador, al amparo de lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica que los interesados, directamente o por medio de su representante acreditado, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, a través de la Sección de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

Huesca, 16 de octubre de 2001.—La Instructora del Expediente, María José Tisaire Artero.

ANEXO

*Expediente:* HU-03026-O-00  
*Fecha:* 21/07/2000  
*Nombre:* BUENO ROMAN, DAVID  
*Población:* VALLIRANA  
*Provincia:* BARCELONA  
*Sanción:* 50.000 pesetas  
*Preceptos infringidos:* 141H Ley 16/87; Dir.92/6 CEE; RD 2484/94;198H RD 1211/90

*Expediente:* HU-02617-O-00  
*Fecha:* 20/06/2000  
*Nombre:* IRVISA S. L.  
*Población:* URRETXU  
*Provincia:* GUIPUZCOA  
*Sanción:* 60.000 pesetas  
*Preceptos infringidos:* 141i Ley 16/87;198j RD 1211/90

*Expediente:* HU-02400-O-00  
*Fecha:* 05/06/2000  
*Nombre:* CHORESM, S. L.  
*Población:* SANTANDER  
*Provincia:* CANTABRIA  
*Sanción:* 250.000 pesetas  
*Preceptos infringidos:* 140A y 90 Ley 16/87;197A y 41 RD 1211/90

*Expediente:* HU-03152-O-00  
*Fecha:* 01/08/2000  
*Nombre:* VINFARO, S. L.  
*Población:* ALFES  
*Provincia:* LLEIDA  
*Sanción:* 50.000 pesetas  
*Preceptos infringidos:* 141H Ley 16/87 R(CE) 3821/85;OM 14.10.82 198H RD 1211/90

*Expediente:* HU-02417-O-00  
*Fecha:* 07/06/2000  
*Nombre:* KRON, S. A.  
*Población:* MADRID  
*Provincia:* MADRID  
*Sanción:* 50.000 pesetas  
*Preceptos infringidos:* 140A y 102.3 Ley 16/87;197A y 157 RD 1211/90 141O Ley 16/87;198 P RD 1211/90

*Expediente:* HU-02512-O-00  
*Fecha:* 14/06/2000  
*Nombre:* GEA EGEA, JUAN  
*Población:* EL EJIDO  
*Provincia:* ALMERIA  
*Sanción:* 50.000 pesetas  
*Preceptos infringidos:* 141H Ley 16/87 R(CE) 3821/85;198H RD 1211/90

*Expediente:* HU-03557-O-00  
*Fecha:* 16/09/2000  
*Nombre:* NUÑO DE LA CRUZ, Francisco  
*Población:* MANLLEU  
*Provincia:* BARCELONA  
*Sanción:* 50.000 pesetas  
*Preceptos infringidos:* 141H Ley 16/87; Dir.92/6 CEE; RD 2484/94;198H RD 1211/90

*Expediente:* HU-02386-O-00  
*Fecha:* 06/06/2000  
*Nombre:* ARIDOS BADIA PUIGVERT, S. L.  
*Población:* LLEIDA  
*Provincia:* LLEIDA  
*Sanción:* 250.000 pesetas  
*Preceptos infringidos:* 140A y 102.3 Ley 16/87;197A y 157 RD 1211/90

*Expediente:* HU-02963-O-00  
*Fecha:* 17/08/2000  
*Nombre:* GRACIA VALERO EXCAV. Y TTES. S. L.  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 250.000 pesetas  
*Preceptos infringidos:* 140A y 102.3 Ley 16/87;197A y 157 RD 1211/90

*Expediente:* HU-02917-O-00  
*Fecha:* 11/07/2000  
*Nombre:* ABASCAL ARTECHE, JAVIER FRANCISCO  
*Población:* SANTANDER  
*Provincia:* CANTABRIA

*Sanción:* 50.000 pesetas  
*Preceptos infringidos:* 141H Ley 16/87; Dir.92/6 CEE; RD 2484/94;198H RD 1211/90

*Expediente:* HU-02921-O-00

*Fecha:* 11/07/2000

*Nombre:* GONZALEZ RUIZ, JUAN CARLOS

*Población:* PTE. SAN MIGUEL DE REOCIN

*Provincia:* CANTABRIA

*Sanción:* 50.000 pesetas

*Preceptos infringidos:* 141H Ley 16/87; Dir.92/6 CEE; RD 2484/94;198H RD 1211/90

*Expediente:* HU-02798-O-00

*Fecha:* 30/06/2000

*Nombre:* PURAS BEZANILLA, FERNANDO

*Población:* SANTA CRUZ DE BEZANA

*Provincia:* CANTABRIA

*Sanción:* 100.000 pesetas

*Preceptos infringidos:* 141H Ley 16/87 R(CE) 3821/85;198H RD 1211/90

*Expediente:* HU-02667-I-01

*Fecha:* 26/07/2001

*Nombre:* ANFER S.C.

*Población:* MONZON

*Provincia:* HUESCA

*Sanción:* 25.000 pesetas

*Preceptos infringidos:* 142J, 95 y 104 Ley 16/87;199J, 45 y 46 RD 1211/90

*Expediente:* HU-02732-O-00

*Fecha:* 16/06/2000

*Nombre:* KENATRANS, S.C.

*Población:* HUESCA

*Provincia:* HUESCA

*Sanción:* 50.000 pesetas

*Preceptos infringidos:* 141H Ley 16/87 R(CE) 3821/85;OM 14.10.82 198H RD 1211/90

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

**AVISO del Servicio Provincial de Agricultura de Zaragoza, relativo a la toma de posesión de las fincas de reemplazo de la concentración parcelaria de la zona de Bujaraloz (Zaragoza), subperímetro de secano.**

Se pone en conocimiento de los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de Bujaraloz (Zaragoza), Subperímetro de secano, que finalizada la publicación del Acuerdo de concentración parcelaria este Servicio Provincial ha resuelto entregar la posesión y poner, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que les correspondan, ya amojonadas, a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

A estos efectos se hace constar que la fecha de toma de posesión será el día siguiente al de la última publicación de este Aviso en el «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial de la Provincia» o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bujaraloz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 221 de la Ley citada, dentro de los treinta días siguientes a la indicada fecha los interesados podrán reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al 2 por 100 entre la cabida de las nuevas fincas y la que conste en el expediente de concentración.

Aquellas parcelas que en el momento de la publicación de este Aviso tengan cosechas pendientes de recolección se

entenderán entregadas a los nuevos propietarios tan pronto como éstas sean recolectadas.

Asimismo, mientras no se realicen las obras y mejoras previstas en dicha zona de concentración parcelaria, deberán mantenerse los caminos necesarios para acceder a las nuevas fincas.

Zaragoza 15 de octubre de 2001.—El Director del Servicio Provincial de Agricultura, Bienvenido Callao Navales.

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura de Huesca, a los interesados relacionados en el anexo, del Acuerdo de iniciación de expediente sancionador por presunta infracción a la Ley y Reglamento de Epizootias.**

No habiendo sido posible practicar la consiguiente notificación a las personas relacionadas en el anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a notificarles que, por el Director de este Servicio Provincial de Agricultura, se acordó iniciar procedimiento sancionador por presunta infracción administrativa a la Ley y Reglamento de Epizootias, nombrando a D. César Acebes Chaperero y a César Riverola Campo como Instructor y Secretario, respectivamente, de los correspondientes expedientes, que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial, sito en la plaza Cervantes, nº 1. 3º, de Huesca, haciendo constar que pueden formular las alegaciones que estimen convenientes, presentar documentos y, en su caso, proponer prueba, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial de Aragón», y advirtiéndoles que, de no efectuar manifestación alguna en dicho plazo, el mencionado acuerdo de iniciación se considerará propuesta de resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Huesca, 18 de octubre de 2001.—El Instructor, César Acebes Chaperero.

#### ANEXO

*Nombre y apellidos:* Sebastián del Ramo Martínez.

*Número de expediente:* 240/01.

*Fecha y lugar de los hechos:* 11 de julio de 2001, término municipal de Alcampell.

*Precepto infringido:* Artículo 52 del Decreto de 4 de febrero de 1955, en relación con el artículo 206 del mismo Reglamento.

*Sanción propuesta:* Cincuenta mil pesetas (25.000 ptas.) / trescientos euros con cincuenta y un céntimos de euro (150,25 euros).

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a don Manfred Anno Wolfgang Assmus, de la Resolución recaída en el expediente nº 74/94, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89 de 14 de diciembre.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la